



PREPA MÉXICO

**LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DESPUÉS DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA.**

EL LEGADO CONSTITUCIONAL A PARTIR DE 1917

Si bien la Constitución de 1917 fue consecuencia de las condiciones históricas, económicas, políticas y sociales en que se desarrolló, los hombres que formaron parte del constituyente de Querétaro fueron más allá y rebasaron las propuestas delineadas por Venustiano Carranza, y en sólo dos meses no sólo hicieron reformas a la Carta Magna de 1857 sino que ahondaron en temas de carácter social, entre ellos el de una verdadera separación entre el Estado y la Iglesia; y la cuestión, agraria, educativa y laboral que llevó a nuestra Carta fundamental a ser la primera Constitución social en el mundo.

Con los principios plasmados en la Constitución de 1917, México inició su arduo proceso de reconstrucción nacional, lo que implicó cimentar un nuevo régimen social, económico y político que diera un nuevo rostro al Estado mexicano. Uno moderno y democrático, que se tradujo en estabilidad política y social. Sin embargo no fue sencillo. Nuestro país atravesó una turbulenta etapa para que los preceptos emanados de la revolución y plasmados en la Constitución, se cristalizaran.

En los años que van de 1919 a 1928, fueron asesinados los principales caudillos e ideólogos de la Revolución mexicana: Otilio Montaña, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Ricardo Flores Magón, Francisco Villa y Álvaro Obregón. Aunado a ello, las empresas trasnacionales condicionaron el reconocimiento del gobierno emanado de la revolución a que el artículo 27 constitucional no tuviese efectos retroactivos. Por su parte, el clero se opuso a los artículos 27 y 130, lo que desembocó en la guerra cristera.

Este periodo convulso fue superado y en la década de los 30 se llevaron a la práctica los preceptos constitucionales: expropiaciones (latifundios, ferrocarrilera, petrolera), el reparto agrario, la protección a la industria y mejoras sociales (salud, vivienda y educación), medidas que beneficiaron a amplios sectores de la población.

Con la aplicación de los principios de nuestra norma suprema se cumplieron las aspiraciones populares y a pesar de las más de 600 reformas que se le han hecho, no ha perdido su vigencia, pues es una norma viva que no sólo regula el Estado, sino que da fuerza a una serie de anhelos de nuestra sociedad. Propuestas que deben ser una obligación del Estado ponerse como propósito cumplir.

CREACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO.

El **Banco de México** (abreviado **B de M** o **Banxico**) es el banco central de México. Fue fundado por decreto como sociedad anónima el 25 de agosto de 1925 por el presidente Plutarco Elías Calles e inició operaciones el 1 de septiembre de ese año, bajo la Dirección General de Alberto Mascareñas Navarro y el primer Presidente del Consejo, Manuel Gómez Morín.

Desde abril de 1994, por mandato constitucional, el Banco de México es una institución autónoma cuyo objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, dispone que "el Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, por lo que no es una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal".



EL RÉGIMEN CARDENISTA, POLÍTICA AGRARIA Y CORPORATIVISTA

PRESIDENCIALISMO.

Se denomina presidencialismo o sistema presidencial a aquella forma de gobierno en el que, constituida una República, la Constitución establece una división de poderes entre el poder legislativo, poder ejecutivo y el poder judicial y el Jefe del Estado, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del poder ejecutivo, como Jefe de Gobierno. Ejerciendo, pues, una doble función porque le corresponden facultades propias del Gobierno, siendo elegido de forma directa por los votantes y no por el Congreso o Parlamento. La república democrática presidencialista más conocida en la historia contemporánea es Estados Unidos.



VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL PRESIDENCIALISMO

Se presentan como principales ventajas del presidencialismo:

- Separación de poderes clara y suficiente entre el ejecutivo y el legislativo.
- Inexistencia de vinculación del poder ejecutivo con el partido político mayoritario en el Congreso, evitando caer en partidocracias.

Se mencionan como desventajas principales frente al sistema parlamentario:

- Menor representación del conjunto social, en la medida que las decisiones no se consensuan en muchas ocasiones entre distintas facciones políticas representadas en el Congreso.
- Menor capacidad de respuesta frente a una crisis de gobierno, en la medida que el Congreso no puede cambiar el poder ejecutivo adoptando la moción de censura.
- Tendencia al bipartidismo como su forma más estable, debido a la necesidad de financiación y la falta de identidad política

CORPORATIVISMO

El corporativismo es la doctrina que propugna la organización de la sociedad en corporaciones que agrupen a patronos, técnicos y obreros por profesiones y no por clases sociales: el corporativismo nació como una reacción al liberalismo en el siglo XIX.

El corporativismo mexicano ha establecido un monopolio de la representación dentro de los sectores sociales, en las ramas de actividad y organizaciones, privilegiando a unos interlocutores y excluyendo a otros. Regula la competencia entre los diversos intereses mediante una estructura que agrupa las organizaciones por "sectores" o clases, los que a su vez son integrados a estructuras multisectoriales o pluriclasistas.



LOS EJES DE LA POLÍTICA CARDENISTA

Lázaro Cárdenas del Río (21 de mayo de 1895 - 19 de octubre de 1970) fue un militar, político y estadista mexicano, Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. Destacó, entre otras acciones de gobierno, por la reforma agraria y la creación de los "ejidos" en el sector agropecuario mexicano; por la nacionalización de los recursos del subsuelo, en especial, del petróleo y por haber brindado asilo político a los exiliados españoles durante la guerra civil.

Cardenismo es el nombre de la corriente ideológica inaugurada por Cárdenas; pero también se le llama así a la etapa en la que gobernó México de 1934 a 1940, aunque algunos detractores prefieren el término "Cardenato". La corriente política del *Cardenismo*, surge así:

El ejército apoya a cardenismo y es leal a él ya que le ha dado voz y voto y el poder presidencial que Lázaro Cárdenas llega a tener, no amenaza el poder militar, sino lo consolida, aunque a partir de Cárdenas el poder lo ostente la presidencia más que los generales.

Con los trabajadores impulsó el tema de los derechos mediante una gran confederación de trabajadores en donde todos estuvieron unidos al Estado y el Estado se comprometió a velar por los intereses de ellos.

El sector campesino y el indígena apoyan a Lázaro Cárdenas porque se les ofrece y entrega la reforma agraria.

La nacionalización de la industria petrolera, una de las decisiones de mayor peso para el futuro y para la conformación de la nación. El apoyo del gobierno a las demandas obreras condujo a la expropiación de las empresas, lograron contratos colectivos con ganancias sustanciales para los trabajadores.

